

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Anuncio **3932/2018**

« Resolución de la convocatoria de provisión por libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos y, por el proceso de libre designación, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho.

Examinada la documentación presentada en plazo por los cuatro aspirantes a ocupar dicho puesto de trabajo y seguido el procedimiento reglamentariamente establecido.

Visto el informe preceptivo emitido por el Diputado-Delegado del Área de Fomento, en el que se expresa la conveniencia de designar para ocupar mencionado puesto a don David de Barros Diestre, entendiéndose que en él concurren las condiciones y requisitos de capacidad e idoneidad para el desempeño de referido puesto.

Vista la potestad de autoorganización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la Ley 7/1985, citada, y el artículo 61, apartado 12, letra b, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo y nombrar a don David de Barros Diestre para el desempeño del puesto de Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos, número de puesto 05112, quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con efectos de uno de octubre de dos mil dieciocho.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de RR.HH. y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el boletín Oficial de la Provincia, lo notificará al interesado y lo comunicará al Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, al Interventor de Fondos Provinciales, al Coordinador del B.O.P. y a la Jefa de Negociado de Coordinación de Aplicativos RR.HH, Plantilla y RPT.”

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-El Presidente.- El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, P.D., 08/03/17 (B.O.P. 09/03/17).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 12 de septiembre de 2018.- El Secretario General, José M.ª Cumbres Jiménez.

Badajoz